ACTA DE LIQUIDACIÓN

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 02. DE ENERO 29 DE 2026 SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL, VIGENCIA 2026

En el municipio de Dosquebradas a los (09) días del mes de julio del 2026, en la Institución Educativa **MANUEL ELKIN PATARROYO**, se reunieron él (la) señor (a) **CHRISTIAN MONTOYA HOLGUÍN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 1.088.001.018 expedida en Dosquebradas - Risaralda, en calidad del ordenador del gasto y como contratante de la institución educativa y él (la) señor (a) **DANIELA FLOREZ SALAS**, quien se identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.093.221.016 expedida en Santa Rosa de Cabal, quien obra en calidad de CONTRATISTA, profesional independiente con Tarjeta Profesional Nro. 220403-T expedida por la Junta Central de Contadores, y quien en adelante se denominará el contratista, con el fin de protocolizar a través de la presente acta la **TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 02. DE ENERO 29 DE 2026**, el cual tuvo un valor inicial de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/C, ($9.300.000)**, el cual consistió en:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE, FINANCIERO, TRIBUTARIO Y PRESUPUESTAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Permanentemente acompañamiento presencial a él (la) tesorero (a) para la presentación del SIA OBSERVA mensual, visitas para revisión de todos los soportes que respaldan la información contable, tributaria y presupuestal. 2) Previa revisión de la información contable se entrega borrador de la declaración de impuestos Municipales, para que el funcionario tesorero diligencie y presente el formato a través del Portal Tributario de la Secretaría de Hacienda Municipal en las fechas estipuladas por el ente de control, para su posterior pago en entidades autorizadas. 3) Diligenciamiento y presentación del formato del impuesto de Retenciones en la Fuente a través de la plataforma de la DIAN mediante el instrumento de firma electrónica, generación de los recibos de pago que serán enviados vía correo electrónico a la institución para su respectivo pago. 4) Entrega y presentación de informes trimestrales contables CGN001, CGN002, CGN03, debidamente validados en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación en las fechas estipuladas por la Secretaría de Educación Municipal de Dosquebradas. 5) Elaboración y presentación trimestral del informe SIFSE, el cual será presentado a través de la plataforma SIFSE, en las fechas estipuladas por el Ministerio de Educación Nacional 6) Presentación de sugerencias y recomendaciones de acuerdo a lo encontrado en el desarrollo de las funciones. 7) Adecuación plan de cuentas según necesidades y entrega de los cinco (05) Estados financieros de enero a junio vigencia 2026: Estado situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo y Revelaciones a los estados, financieros. 8) Análisis, sustentación, argumentación, ante pre informes de auditorías de control fiscal (Contraloría); Proyección de planes de mejoramiento) Circulares informativas e instructivas que documenten procesos de actualidad, vigencia y cambios. 9) Respuestas a inquietudes particulares, orientaciones generales frente a diversos procesos relacionados con el área descrita). 10) Prestar Asesoría en las modificaciones, correcciones, aclaraciones o adiciones a la información, que surjan de los diferentes entes de control y demás entidades que los requieran, comprometiéndose a plenitud que los informes tengan total aceptación y aprobación por parte de las entidades. 11) Supervisión y acompañamiento al diligenciamiento de los formatos de: Transferencias recibidas, giradas, reservas presupuestales, cuentas por pagar y otros requeridos en el manejo contable. 12). Prestar especialmente a los funcionarios de la oficina de Tesorería y el Rector del Establecimiento Educativo, asesoría contable, tributaria y de apoyo a la planeación financiera mediante asistencia permanente vía telefónica y virtual y de manera presencial mínimo dos (2) días al mes y cada vez que se requiera para el buen ejercicio de sus funciones, y para la revisión de la información contable y presupuestal. 13) Diligenciar y presentar ante los diferentes entes de control en las fechas estipuladas por los mismos, los informes mensuales de ejecución presupuestal, información contable y tributaria de la vigencia 2026. 14) Presentar informes de las actividades desarrolladas y las asesorías prestadas a los funcionarios del Establecimiento Educativo, según la naturaleza y avance de ejecución del contrato. 15) Elaboración de los medios magnéticos información EXÓGENA municipal. 16) Diligenciamiento medios magnéticos, la información EXÓGENA DIAN. 17) Elaboración y presentación de seis (06) informes PAC mensual correspondiente al formato F09 2026 a la Contraloría Municipal. 18) Elaboración del informe trimestral de ingresos y egresos de la institución, para la Secretaría de Educación Municipal. 19) Elaboración de los libros: Mayor y balance y caja diario. 20) Elaboración de las conciliaciones bancarias mensuales

CONTINUACIÓN: ACTA DE LIQUIDACIÓN – OPS SER. TEC. PROF. HONORARIOS 2026

Primer pago: Actividades realizadas: (1). Digitación Pagos en software contable realizados en el mes de enero 2026. (2). Elaboración de los siguientes documentos: Libro mayor y balance, caja diario, notas contables, libro auxiliar de cuentas de ingresos y egresos y libro auxiliar de bancos. (3). Conciliación informe contable con ejecución presupuestal. (4). Se generó la conciliación bancaria, para verificar que los saldos de las cuentas contables coincidieran con los extractos bancarios. (5). Realización y presentación del PAC correspondiente al mes de enero 2026. (6) Informe Correspondiente al año 2026 de los ingresos y gastos. (7). Revisión de los comprobantes de egreso, con el fin de verificar que los impuestos descontados correspondan a los establecidos por la ley. (8). Se realizó la revisión en el SIA Observa de los contratos rendidos, junto con sus respectivos soportes, encontrando todo conforme y a satisfacción. (9). Se realizó el envío de la certificación correspondiente al recurso del balance de la vigencia 2026, el día 05 de enero de 2026, cumpliendo con los términos establecidos para su presentación. (10). Se realizó el envío de los certificados de retención en la fuente por concepto de IVA (Rete IVA) y retención de Industria y Comercio (Reteica) a la empresa DIDÁCTICA Y MATEMÁTICAS, correspondientes a la vigencia 2025. (11). Se realizó la actualización del Registro Único Tributario (RUT) de la Institución Educativa, el día 28 de enero de 2026; Además, se realizaron visitas a la institución educativa, para la revisión de todos los procesos ocurridos en el mes. Pago por presentación del informe contable mes de enero 2026. ACTA PARCIAL 01 – Valor a pagar $ 1.550.000

Segundo pago: Actividades realizadas: (1). Digitación Pagos en software contable realizados en el mes de febrero 2026. (2). Elaboración de los siguientes documentos: Libro mayor y balance, caja diario, notas contables, libro auxiliar de cuentas de ingresos y egresos y libro auxiliar de bancos. (3). Conciliación informe contable con ejecución presupuestal. (4). Se generó la conciliación bancaria, para verificar que los saldos de las cuentas contables coincidieran con los extractos bancarios. (5). Realización y presentación del PAC correspondiente al mes de febrero 2026. (6) Se enviaron los impuestos municipales tales como estampilla Proadulto, estampilla Procultura, estampilla prodeporte y RETEICA; al correo electrónico para el respectivo pago en Hacienda. (7). Se completó con éxito la presentación y firma electrónica del Formulario 350, correspondiente a los impuestos nacionales, a través de la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Esto asegura el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales. (8) Informe Correspondiente al año 2026 de los ingresos y gastos. (9). Revisión de los comprobantes de egreso, con el fin de verificar que los impuestos descontados correspondan a los establecidos por la ley. (10). Se realizó la revisión en el SIA Observa de los contratos rendidos, junto con sus respectivos soportes, encontrando todo conforme y a satisfacción. (11). Se procedió al envío del calendario tributario correspondiente a la vigencia 2026. Este documento es muy importante para la planificación y el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales nacionales. La correcta gestión de los tiempos de pago evitara sanciones futuras. (12). Se realizó la presentación de los siguientes formatos correspondientes al SIA misional año 2025: FORMATO_202513_FO_ - FORMATO_202513_FO1_AGR - FORMATO_202513_FO2A_ AGR - FORMATO_202513_FO2AB_ AGR - FORMATO_202513_FO3_ AGR - FORMATO_202513_FO4_ AGR - FORMATO_202513_FO5A_ AGR -FORMATO_202513_FO5B_ AGR - FORMATO_202513_FO6_ AGR - FORMATO_202513_FO7_ AGR -FORMATO_202513_FO8A_ AGR - FORMATO_202513_FO8B_ AGR; Además, se realizaron visitas a la institución educativa, para la revisión de todos los procesos ocurridos en el mes. Pago por presentación del informe contable mes de febrero 2026. Acta parcial 02 - **Valor a pagar $ 1.550.000**

Tercer pago: Actividades realizadas: (1). Digitación Pagos en software contable realizados en el mes de marzo 2026. (2). Elaboración de los siguientes documentos: Libro mayor y balance, caja diario, notas contables, libro auxiliar de cuentas de ingresos y egresos y libro auxiliar de bancos. (3). Se efectuó conciliación informe contable con ejecución presupuestal. (4). Se generó la conciliación bancaria, para verificar que los saldos de las cuentas contables coincidieran con los extractos bancarios. (5). Realización y presentación del PAC correspondiente al mes de marzo 2026. (6). Se enviaron los impuestos municipales tales como estampilla Proadulto, estampilla Procultura y RETEICA; al correo electrónico para el respectivo pago en Hacienda. (7). Se completó con éxito la presentación y firma electrónica del Formulario 350, correspondiente a los impuestos nacionales, a través de la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Esto asegura el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales. (8). Se realizó la presentación ante la secretaria de Hacienda de Dosquebradas de los formatos, CGN 001 CGN 002 CGN 003 VARIACIONES TRIMESTRALES DE CONVERGENCIA debidamente validados con sus log de validación del primer trimestre del año 2026. (9). Presentación de estados financieros (estado de situación financiera, estado de resultados, flujo de efectivo, cambios en el patrimonio y revelaciones a los estados financieros) con corte al 31 de MARZO de 2026. (10). Informe Correspondiente al año 2026 de los ingresos y gastos con la relación de contratos. (11). Elaboración y presentación Informe SIFSE correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de MARZO de 2026. (12). Se realizó la revisión en el SIA Observa de los contratos rendidos, junto con sus respectivos soportes. (13). Revisión de los comprobantes de egreso, con el fin de verificar que los impuestos descontados correspondan a los establecidos por la ley. (14). Emisión de Certificados Tributarios (Vigencia 2025) Se realizó la generación y envío masivo de los certificados de retención a los proveedores del año anterior. Este proceso incluyó los conceptos de Retención en la Fuente, ReteICA y Estampillas Municipales, garantizando que los contratistas cuenten con los soportes necesarios para sus trámites ante la DIAN y las alcaldías correspondientes (15). Implementación de Facturación Electrónica para Ingresos Propios: Se elaboró y remitió al tesorero de la institución una guía simplificada con los pasos básicos para la expedición de facturas electrónicas a través del software gratuito de la DIAN. Esta gestión tiene como objetivo estandarizar el registro y reporte de los ingresos propios del colegio, tales como matrículas, certificados, actas, convenios y concesión de cafetería, asegurando que el recaudo de estos conceptos cumpla con la normativa tributaria vigente. Además, se realizaron visitas a la institución educativa, para la revisión de todos los procesos ocurridos en el mes. Pago por presentación del informe contable mes de marzo 2026. Acta parcial 03 - **Valor a pagar $ 1.550.000**

Cuarto pago: Actividades realizadas: (1). Digitación Pagos en software contable realizados en el mes de abril 2026. (2). Elaboración de los siguientes documentos: Libro mayor y balance, caja diario, notas contables, libro auxiliar de cuentas de ingresos y egresos y libro auxiliar de bancos. (3). Se efectuó conciliación informe contable con ejecución presupuestal correspondiente. (4). Se generó

CONTINUACIÓN: ACTA DE LIQUIDACIÓN – OPS SER. TEC. PROF. HONORARIOS 2026

la conciliación bancaria, para verificar que los saldos de las cuentas contables coincidieran con los extractos bancarios. (5). Realización y presentación del PAC correspondiente al mes de abril 2026. (6). Se enviaron los impuestos municipales tales como estampilla Proadulto, estampilla Procultura y RETEICA; al correo electrónico para el respectivo pago en Hacienda. (7). Se completó con éxito la presentación y firma electrónica del Formulario 350, correspondiente a los impuestos nacionales, a través de la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Esto asegura el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales. (8). Notificación y Asesoría para Ajuste Presupuestal: El 06 de abril de 2026, se notificó vía correo electrónico a la Institución Educativa el valor correspondiente a la reducción presupuestal requerida. Dicha comunicación tuvo como propósito que la institución procediera a realizar el ajuste pertinente y seleccionara los rubros de gasto a afectar. Esta modificación técnica tiene como finalidad equilibrar las apropiaciones de gasto con los ingresos reales, garantizando la sostenibilidad financiera y el estricto cumplimiento de la normativa presupuestal vigente para la presente vigencia. (9). Informe Correspondiente al año 2026 de los ingresos y gastos con la respectiva relación de contratos. (10). Presentación y Socialización de Estados Financieros y Presupuestales: Se sustentaron ante la Rectoría los informes financieros correspondientes a la Contaduría General de la Nación (CGN), los reportes mensuales de marzo y el estado de ejecución presupuestal. Esta socialización técnica tuvo como propósito enterar a la ordenación del gasto sobre la consolidación financiera y el comportamiento presupuestal del primer trimestre de la vigencia. (11). Se realizó la revisión en el SIA Observa de los contratos rendidos, junto con sus respectivos soportes. Además, se realizaron visitas a la institución educativa, para la revisión de todos los procesos ocurridos en el mes. Pago por presentación del informe contable mes de abril 2026. Acta parcial 04 - **Valor a pagar $ 1.550.000**

Quinto pago: Actividades realizadas: (1). Digitación Pagos en software contable realizados en el mes de mayo 2026. (2). Elaboración de los siguientes documentos: Libro mayor y balance, caja diario, notas contables, libro auxiliar de cuentas de ingresos y egresos y libro auxiliar de bancos. (3). Se efectuó conciliación informe contable con ejecución presupuestal correspondiente. (4). Se generó la conciliación bancaria, para verificar que los saldos de las cuentas contables coincidieran con los extractos bancarios. (5). Realización y presentación del PAC correspondiente al mes de mayo 2026. (6). Se enviaron los impuestos municipales tales como estampilla Proadulto, estampilla Procultura y RETEICA; al correo electrónico para el respectivo pago en Hacienda. (7). Se completó con éxito la presentación y firma electrónica del Formulario 350, correspondiente a los impuestos nacionales, a través de la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Esto asegura el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales. (8). Informe Correspondiente al año 2026 de los ingresos y gastos con la respectiva relación de contratos. (9). Presentación y Socialización de Estados Financieros y Presupuestales: Se sustentaron ante la Rectoría los informes financieros correspondientes a los reportes mensuales de abril y el estado de ejecución presupuestal. Esta socialización técnica tuvo como propósito enterar a la ordenación del gasto sobre la consolidación financiera y el comportamiento presupuestal del primer trimestre de la vigencia. (10). Se llevó a cabo la revisión en la plataforma SIA Observa con el fin de verificar que se haya cumplido con la emisión de la carta de no contratación, constatando que esta cumpla con todos los parámetros exigidos por la normativa vigente. (11). Se realizó la presentación y validación de la Información Exógena ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cumpliendo con los formatos y especificaciones técnicas requeridas. (12). Se efectuó el envío de la proyección del traslado presupuestal con destino a la fuente de gastos bancarios, con el propósito de garantizar el equilibrio de las apropiaciones y evitar desproporciones en el SIFSE. Además, se realizaron visitas a la institución educativa, para la revisión de todos los procesos ocurridos en el mes. Pago por presentación del informe contable mes de mayo 2026. Acta parcial 05 - **Valor a pagar $ 1.550.000**

Sexto pago: Actividades realizadas: (1). Digitación Pagos en software contable realizados en el mes de junio 2026. (2). Elaboración de los siguientes documentos: Libro mayor y balance, caja diario, notas contables, libro auxiliar de cuentas de ingresos y egresos y libro auxiliar de bancos. (3). Se efectuó conciliación informe contable con ejecución presupuestal correspondiente. (4). Se generó la conciliación bancaria, para verificar que los saldos de las cuentas contables coincidieran con los extractos bancarios. (5). Realización y presentación del PAC correspondiente al mes de junio 2026. (6). Se enviaron los impuestos municipales tales como estampilla Proadulto, estampilla Procultura y RETEICA; al correo electrónico para el respectivo pago en Hacienda. (7). Se completó con éxito la presentación y firma electrónica del Formulario 350, correspondiente a los impuestos nacionales, a través de la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Esto asegura el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales. (8). Se realizó la presentación ante la secretaria de hacienda de Dosquebradas de los formatos, CGN 001 CGN 002 CGN 003 VARIACIONES TRIMESTRALES DE CONVERGENCIA debidamente validados con su log de validación del segundo trimestre del año 2026. (9). Presentación de estados financieros (estado de situación financiera, estado de resultados, flujo de efectivo, cambios en el patrimonio y revelaciones a los estados financieros) con corte al 30 de JUNIO de 2026. (10). Informe Correspondiente al año 2026 de los ingresos y gastos con la respectiva relación de contratos. (11). Elaboración y presentación Informe SIFSE correspondiente al periodo del 01de enero al 30 de junio de 2026. (12). Se realizó la revisión en el SIA Observa de los contratos rendidos, junto con sus respectivos soportes. (13). Actualización Rut para negociación con la empresa de internet y telefonía. Además, se realizaron visitas a la institución educativa, para la revisión de todos los procesos ocurridos en el mes. Pago por presentación del informe contable mes de junio 2026. Acta final - **Valor a pagar $ 1.550.000**

El (la) contratista se le realizan los siguientes descuentos de impuestos Municipales:

	0,0%	$ -	Estampilla Procultura	0,5%	$	46.500
RETE IVA	0,0%	$ -	ReteICA	B*8/1000	$	74.400
RETE FUENTE SERVICIOS	0,0%	$ -	Estampilla Proadulto mayor	3,0%	$	279.000
		$ 399.900	Estampilla Prodeporte	2,0%	$	-

El (La) contratista presenta certificado para la no aplicación de retención en la fuente

SIC... "Base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023".

Valor Total, descuentos por impuestos: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/C. ($ 399.900).

PAGO TOTAL DEL CONTRATO DESPUES DE DESCUENTOS MUNICIPALES: ($ 8.900.100) OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL CIEN PESOS M/C.

El (la) contratista presentó cuenta de cobro por cada pago y la respectiva seguridad social e informe de actividades.

Servicio recibido a satisfacción, por parte de él (la) señor (a) **CHRISTIAN MONTOYA HOLGUÍN**, rector de la institución y supervisor de la **ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 02. DE ENERO 29 DE 2026**; Manifestando ambas partes quedar conformes y dar por cumplido el objeto de lo contratado, dándose así por **TERMINADA** la labor encomendada, y por ende la TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTO de la **ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 02. DE ENERO 29 DE 2026**, declarando los intervinientes estar a paz y salvo por todo concepto, quedando así LIQUIDADA de manera satisfactoria esta orden.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los (09) días del mes de julio de 2026.

CHRISTIAN MONTOYA HOLGUÍN
Contratante

DANIELA FLOREZ SALAS
Contratista – TP - 220403-T